escandalo a entender. Acordo que para tomar Resolucion s[e] la Renova
que se le a de hazer a dha Villa, y enquelleria a de hazer el repartimiento
de ella sezite Gral[m]te a todos los Cav[ll]os Reg[id]os para el primer Cavildo
ordin[ari]o, y lo que hecharon los presentes y firmaron los ausentes se de mem[ori]a al portero =
Anuda de costa a Dn Lopez Camacho = El S[eño]r D[o]n Lop[e]z Romo Rex[idor] Patron de Hyerro ag[ra]vio a Secometio informe sobre
la causa de esta Ag[ra]vio de Dn Lop[e]z Camacho admin[istra]dor que fue de la Alcauda
de el, ella pasado de este Año, y los motivos que expresso en sum[a], que se vio
en el Cavildo de Veinte y dos de este, pasado del proximo. Dixo que habiendose
hecho capaz de la razon que contiene dha apret[ad]a, y lo que merece sobre digno de Re
muner[ac]on, el grande trauajo que tubo dho Dn Lop[e]z Camacho y su berm[an]o en
el Real Serv[ici]o, y en el de este Año, y mueue, a un por el moderado Consumo de trigo que
hubo en ellos (de que cabra poco o ningun caso) como tambien por el de Zenada en q[ue]
siempre considero grande perdida Contra dho admin[istra]dor por ser esta semilla de poca
que en calidad es inferior a la de esta Ciudad, por no estibar el Cribarla y estar muy
suzia, y abiendose para la distribuzion de dho trigo de Trabajadores, y muchas bezes
de gnatos; y que, lo que mira a las crezes de la razon con mj[ora]s de trigo
que se conducen de Aragon, es de parezer no se le deuen cargar, un por hauer benido
en tiempo de lluuias como por lo inferior de esta calidad y tener mucha mezcla
de zenteno y otras semillas en que se trauaja mucho tiempo hauia de tener quiebras; Deque
da cuenta para q[ue] en su inteligencia Remetia la Ciudad lo que tubiese por mas
Comun; A cuio fin se vio el parezer de los Licenciados Dn Diego Carcaña
y Roxas y Dn Jorge Garzia Tablon enquedando en Cabildo en q[ue] en
Vista de el acuerdo desta Ciudad y informe de S[u] S[eñoría], Patron, les parezia
Suplicada la Justicia de dho Dn Lop[e]z Camacho q[ue] en su Virtud podra
acordar se le Remunere con la cant[ida]d, que pareziese competente; Y la Remision
de las crezes de Trigo de Aragon, por proceder para ello los fundam[en]tos y motiuos
que tienen enzitados en este pres[en]te, a q[ue] sobre mexor suplica de Dn Miguel de Abala
admin[istra]dor actual de dho oficio = Y la Ciudad hauiendo oido dho informe y
parezeres, siendo como es Justa la Retribuzion al dho Dn Lop[e]z Camacho, un por
las quiebras que tubo en esta Zenada prevenida para el Abasto de este Pueblo
que de algo en parte la afliczion en que puso a esta Ciudad la falta de Trigo,
como es, las Razones y fundam[en]tos expresados; Acordo que en las quentas q[ue]
de el empleo de las d[ic]has dos crezes de trigo, y consumo de el de menos, no se le cargue en esta
parte Crezes alguna de la razon con mj[ora]s de trigo de Aragon; haziendole
bueno en las que esta dando de dha admin[istra]cion Duzientos y zinquenta ducados de vn
que se le consideran en la Remunerac[io]n de vno otro; Y que para Justificazion de
esta Resolucion se pongan en dhas quentas, el Informe parezeres y acuer
dos en esta razon hechos =

S[u] S[eñoría] Cordona pide gracia de empedazo de tierra

Oy siendo, dels[u] S[eñoría] Dn Luis de Cordona Miguel Rex[idor]; en que dize que el mundo a la q[ue]
que posee en la huerta de esta Ciud[a]d, pago de Marilla, a un empedazo de tierra secano entre la
azeq[uia] de dho pago y la de Marianes de Roncador, la qual, y tierras de los otros herederos estan